BASES PARA REPRESENTAR A SS.MM. LOS REYES MAGOS DE ORIENTE EN LA CABALGATA DE 2027

La Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Isla Cristina, convoca las bases del sorteo para seleccionar las personas que representarán a los Reyes Magos en el año 2027, con las siguientes condiciones:

PRIMERO.-

- *Se podrá presentar al sorteo cualquier ciudadano mayor de edad, así como empresas o asociaciones de la zona, anteriormente inscritas en el plazo establecido.*

- *Habrá una única urna para el sorteo de todas las modalidades.*

- *Aquellas personas o empresas que hayan sido elegidas para representar a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente y por renuncia voluntaria o fuerza mayor no pudiera representar a los mismos, su lugar sería ocupado por el primer suplente elegido en el sorteo.*

- *Las empresas deberán comunicar antes del día del sorteo (27 de agosto), la persona que representará a SS.MM. los Reyes Magos de Oriente, si por cualquier motivo expresado en el punto anterior, la persona seleccionada por la empresa no pudiera representar a la misma, sería el primer suplente elegido en el sorteo el que ocupe su lugar.*

- *Las personas elegidas aportarán la totalidad de los caramelos y regalos que estimen convenientes para el recorrido de la cabalgata.*

- *En la modalidad de empresa se podrá colocar unos faldones con publicidad en la parte inferior de la carroza, que tendrá que facilitar la propia empresa.*

- *Se sorteará la representación de Melchor, Gaspar y Baltasar para la recogida de cartas y la Cabalgata de Reyes.*

- *Cada Rey Mago tendrá adjudicada por la Delegación de Festejos una carroza para la Cabalgata, pudiendo llevar 4 acompañantes como máximo, mayores de 18 años y 8 niños a partir de 7 años, ataviados con la indumentaria acorde al estilo de la Carroza.*

- *La Delegación de Festejos dispondrá del vestuario para cada Rey Mago excepto las barbas de Melchor y Gaspar que tendrán que aportarlas los adjudicatarios.*

- *El sorteo se celebrará el día 27 de agosto de 2026, a las 12:00 horas en la oficina de la Delegación de Festejos (Teatro Municipal Horacio Noguera).*

SEGUNDO.

El plazo de inscripción será del 9 de julio al 24 de agosto de 2026. Las solicitudes serán entregadas por una de estas dos vías:

A) En el Registro Municipal de la Delegación de Festejos (Teatro Municipal Horacio Noguera) en horario de 9:00 a 14:00 horas.
B) A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina identificándose con el certificado digital.

Isla Cristina, 9 de julio de 2026